



Rama Judicial del Poder Público - Distrito Judicial de Cundinamarca
 Juzgado Promiscuo Municipal - San Juan de Rioseco
 Carrera 7 N° 6-17 Celular 318 2066850 - Email: jprmpalsjrjoseco@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 49**FECHA: DICIEMBRE 10 DE 2021**

Nº Or.	RADICACIÓN PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S) y/o CAUSANTE(S)	ACTUACIÓN - VER CONTENIDO	FECHA AUTO
1	25662408900120170008100	Ejecutivo Hipotecario	Corporación Social de Cundinamarca	Campo Elías Rodríguez Padilla	Niega Recurso de Reposición	09/12/2021
2	25662408900120170011200	Titulación Pequeña Propiedad	Luis Alberto Borda Rubio	Hdros. De Eufrosina Velasquez y otros	Ordena Oficiar	09/12/2021
3	25662408900120180003200	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Edna Mayerly Enciso Torres	Niega Solicitud	09/12/2021
4	25662408900120190005900	Ejecutivo Singular	Fiduagraría S.A.	Corpoingenier Proyectos y otro	Designa Curador Ad Litem	09/12/2021
5	25662408900120210002400	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Sandra Mylena Buitrago Barrera	Ordena Seguir Ejecución	09/12/2021
6	25662408900120210006000	Ejecutivo Singular	Libardo Ramírez Barrios	Junta de Acción Comunal vda La Siria	Declara la Terminación del Proceso	09/12/2021
7	25662408900120210009900	Declaración de Pertenencia	Luz Marina Cárdenas Yopez	Cecilia Flórez de Valdiri	Inadmite la Demanda	09/12/2021
8	25662408900120210010500	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Miguel Antonio Avendaño Sánchez	Libra Mandamiento de Pago	09/12/2021
9	25662408900120210010600	Ejecutivo Singular	Inés Barreto Riaño	Carlina Rubio León	Libra Mandamiento de Pago	09/12/2021

El presente Estado se incorpora a la página Web - Portal de la Rama Judicial, hoy 10/12/21 a las 8:00 a.m., el que también se fija en cartelera y se desfilará en esta misma fecha a las 5:00 p.m., conforme a lo establecido en el art. 295 del C.G.P. y Art. 9o. del Decreto. Legislativo No. 806 de 2020.


NELSY ANDREA ABANTE VARGAS
 Secretaria